

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO



MANZANARES CALDAS

Primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Estese a lo decidido por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, mediante providencia del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual, se CONFIRMÓ la decisión de este Despacho proferida a través del auto del 06 de abril de 2021, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor JOSÉ CONRADO RAMÍREZ CASTRO, frente a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y otros.

Háganse las anotaciones pertinentes y actúese de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f33a463366d180845060e928bc63e549fef837b356e261d7072925e88e0b45b**

Documento generado en 01/02/2022 04:47:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**